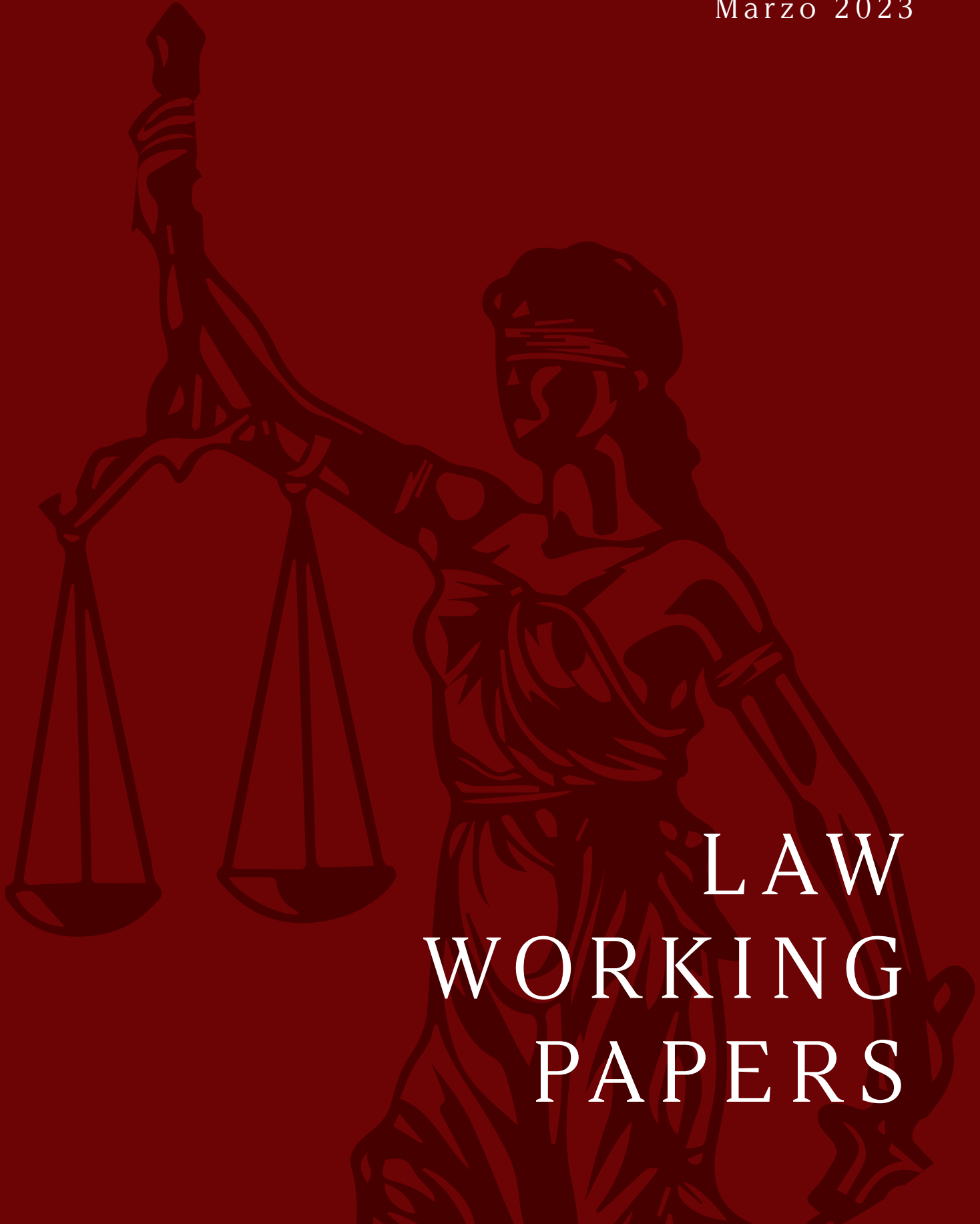




USFQ

LAW WORKING PAPERS

Marzo 2023



LAW
WORKING
PAPERS

Índice

Carta de Johanna Fröhlich	6
Fundadora de USFQ Law Working Papers	
Carta de los directores	8
USFQ Law Working Papers	
¿Quiénes somos?	9
USFQ Law Working Papers	
Equipo editorial	10
USFQ Law Working Papers	
Preámbulo	11
USFQ Law Working Papers	
Working Papers	
Vulneración a la tutela judicial efectiva en el proceso de reconocimiento y ejecución de fallos extranjeros en Ecuador	14
Natalia Barona Martínez, Felipe Roldán Carrillo y María Alejandra Vera Saltos	
Despenalización del aborto en Ecuador: una deuda pendiente tras el veto al Código Orgánico de la Salud	15
Gustavo Villacreses	
La desinformación deliberada por parte de funcionarios públicos y el derecho a la libertad de expresión	16
Camila Santamaría Viteri	
Regulación del Uso de la Fuerza en Ecuador	17
Doménica Jiménez Álvarez	
El régimen del control de facto por parte de grupos armados no estatales bajo el derecho internacional humanitario	18
Adriana Rodas Merino	
Por una justicia constitucional especializada (el caso de la acción de protección)	19
Daniela Patricia Romero Sánchez	

Proyecto de Ley de Extinción de dominio: ¿Solución ante la corrupción o un camino para vulnerar derechos?	20
María José Bahamonde Jácome y David Francisco Delgado del Hierro	
El poder de la Corte Constitucional en la jurisprudencia vinculante de legalidad dictada por la Corte Nacional de Justicia	21
Verónica Hernández Muñoz y Santiago Velázquez	
La carga argumentativa necesaria para conseguir un pronunciamiento de fondo en una acción extraordinaria de protección	22
Ana Paula Chávez	
Falta de legitimación activa como excepción a la regla de preclusión en el trámite de una acción extraordinaria de protección	23
Diana Isabel Carrera Matute	
Propuestas de reforma a la acción extraordinaria de protección	24
Santiago Velázquez y Verónica Hernández Muñoz	
Podcast USFQ LWP	
Ser juez y autor publicado	28
Ramiro Ávila y Andrés Martínez	
La consulta popular, una herramienta para limitar la explotación minera	30
Sebastián Coloma	
Estado de excepción en el Ecuador: ¿Herramienta jurídica para afrontar crisis o instrumento de control?	32
Andrés Felipe Vega	
Retos profesionales y personales para jóvenes abogados	34
Jéssica Freire Manzano	
¿Cómo aplicar a un L.L.M. de forma exitosa?	36
Lorena Berrazueta Bucarám y Jaime Pazmiño Jara	
Elecciones seccionales y el derecho al voto	38
Arturo Moscoso y Gabriella Guerrero	
Matrimonios ancestrales en el Ecuador	40
Yaku Pérez Guartambel y Manuela Lavinás Picq	

Webinar

Successful Academic Writing for Young Legal Scholars	44
Andrés Jakab, Ximena Soley y Jeffrey Pojanowsk	
Relevancia de la difusión y publicación académica en el Ecuador	46
Mauricio Maldonado, Andrés Martínez y Luis Cevallos	
Participación en el discurso público como jóvenes abogados	48
Sergio Verdugo, Andrea Castagnola y Juan David Gutiérrez	
Interrupción Voluntaria del Embarazo desde una Perspectiva Jurídica	50
Karla Andrade, Mariana Ardila, Johanna Villegas y Cristina Rosero	
Fashion Law	52
Paola Moncayo y Sofía Gómez	
Agradecimientos	54



Carta de Johanna Fröhlich

Fundadora de USFQ Law Working Papers

USFQ Law Working Papers no es solamente una serie académico-jurídica de difusión continua, sino también una historia de amistades, personas con una sola misión, y visiones que pueden cambiar la comunidad académica y jurídica en Ecuador.

Un día en septiembre de 2019 compartí una idea con Adriana Rodas, en ese momento mi asistente de investigación en la USFQ, sobre crear un espacio académico que combine la rapidez de las publicaciones online y la seriedad de los artículos científicos de revistas académicas. Inspirada por su reacción positiva, compartí la idea con otras dos estudiantes, a quienes felizmente puedo llamar, amigas, Diana Carrera y Ana Paula Chávez, quienes también recibieron la idea con mucha emoción. Después de medio año, las cuatro creamos el logo, preparamos la estructura básica del equipo y las reglas fundamentales para publicación. Finalmente, en julio invitamos a cinco miembros adicionales para el comité de editores, y así nació el equipo fundador con Ana Morales, Nicole Espinosa, Erick Guapizaca, Arturo Rivas y Gustavo Villacreces.

Esos primeros pasos de USFQ Law Working Papers fueron determinantes, no sólo porque todos a quienes involucré en la creación de esta publicación pionera serían excelentes abogados en un futuro cercano, sino porque todos ellos compartían una visión muy parecida sobre cómo debería verse una buena comunidad académica. El objetivo común era, y todavía lo es, contribuir a una comunidad académica donde uno es libre de compartir su opinión si ella está bien fundada con argumentos, donde hay personas quienes no sólo quieren expresar sus opiniones, sino también aquellos que quieren escuchar y entender los argumentos del otro, y donde las publicaciones de las nuevas generaciones son recibidas con seriedad. USFQ Law Working Papers es pionero en publicar textos jurídicos de buena calidad académica que aspiran a tener un impacto inmediato en el discurso académico y profesional. Por ese objetivo, nuestra serie académico-jurídica de difusión continua facilita la publicación de los manuscritos que cumplen con algunas reglas formales y con los estándares de calidad científica para que sean difundidos de forma dinámica en el internet y en las redes sociales, asegurando que las opiniones

bien fundadas en cuestiones jurídicas y fundamentales alcancen a impactar a la comunidad académica en Ecuador.

Luego, muchos otros estudiantes se sintieron atraídos por esa misión. Últimamente el equipo de USFQ Law Working Papers ha crecido mucho y ahora tiene no menos que 21 miembros. Todos ellos invierten mucho trabajo y creatividad en la ejecución de la idea inicial; sólo así es posible que el lector pueda sostener en su mano este Boletín que da un resumen de las actividades diversas del equipo de USFQ Law Working Papers. Me gustaría agradecer a todos los miembros de ese proyecto por su sentido de responsabilidad, seriedad y perseverancia en llevar esa misión en sus hombros voluntariamente y sin aspirar a ninguna compensación, sólo por el deseo de trabajar por su comunidad y por los valores que los sostienen. También, me gustaría agradecer al Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito por el apoyo que nos ha brindado desde el inicio. Espero que todos sean beneficiarios de los esfuerzos de esta misión, y me llena de felicidad saber que USFQ Law Working Papers es una realidad que impulsará un cambio estructural en la comunidad académica en Ecuador.



Carta de los directores de USFQ Law Working Papers

USFQ Law Working Papers surge como una iniciativa académica de Johanna Fröhlich junto al apoyo de un grupo de alumni y estudiantes del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, con el propósito de resaltar la importancia de la investigación, contribuir al discurso público y académico en torno al Derecho en el Ecuador y constituir un espacio de difusión que se centra en la erudición jurídica interdisciplinaria en todas las áreas relacionadas con el Derecho. Todos los académicos, abogados y profesionales afines a las ciencias jurídicas, a nivel nacional e internacional, están invitados a enviar sus trabajos de investigación (working papers) para fortalecer el discurso público. Los trabajos se publican en redes académicas y sociales de forma gratuita, y son de acceso abierto para cualquier persona que desee realizar investigación.

En USFQ Law Working Papers buscamos enriquecer y contribuir al desarrollo legal y jurisprudencial del Ecuador, compartiendo y promoviendo las diferentes perspectivas de abogados y otros profesionales, de forma expedita y sin procesos que dificulten la socialización del conocimiento. Creemos firmemente que el desarrollo de una sociedad se apoya en el nivel de conocimiento disponible para cada uno de sus miembros, y USFQ Law Working Papers es el medio adecuado y eficaz para este crecimiento. Invitamos a toda la comunidad académica a difundir sus trabajos actuales de impacto y relevancia con USFQ Law Working Papers.

David Francisco Delgado del Hierro y María Emilia Vintimilla Pérez
Directores

¿Quiénes somos?

Sobre USFQ Law Working Papers

USFQ Law Working Papers es una serie académico-jurídica de difusión continua, con apertura autoral para profesionales y de acceso abierto. Introduce en Ecuador un novedoso tipo de interacción académica que, por sus características particulares, tiene el potencial de ser pionero en rediseñar el discurso público del Derecho. Su objetivo es difundir documentos de trabajo (*working papers*) con impacto jurídico, que pueden abarcar cualquier asunto de las ramas de esta ciencia y sus relaciones con otras áreas del conocimiento, por lo que está dirigida a la comunidad jurídica y a otras disciplinas afines, con alcance nacional e internacional.

USFQ Law Working Papers difunde artículos académicos y científicos originales, entrevistas, revisiones o traducciones de otras publicaciones, entre otros, en español o inglés. Los contenidos son de exclusiva responsabilidad de sus autores, quienes conservan la titularidad de todos los derechos sobre sus trabajos. La difusión de los documentos es determinada, caso a caso, por el Comité Editorial. Se prescinde de la revisión por pares con el fin de dar a toda la comunidad académica la oportunidad de participar, mediante la presentación de nuevos trabajos, en la discusión de todos los contenidos difundidos.

Los autores que deseen difundir sus trabajos académicos con *USFQ Law Working Papers* pueden someter su trabajo académico a la revisión del comité editorial en cualquier momento, siempre que cumplan con los lineamientos de autor.

Equipo Editorial

de USFQ Law Working Papers



Comité académico:

Johanna Frölich

Comité editorial:

Editores:

David Francisco Delgado del Hierro

María Emilia Vintimilla Pérez

Diana Isabel Carrera Matute

Ana Paula Chávez Sanz

Erick Fabián Guapizaca Jiménez

Ana Belén Morales Solís

Arturo Rafael Rivas

Adriana Rodas Merino

Asistentes editoriales:

Sebastián Guevara Villagrán

Manuela Antonia Borja Serrano

Luis Felipe Maldondo González

Martín Cordovez Aguas

Camila Daniela Hermann Duque

Ivana Raquel Matijevic López

Emily Arévalo Recalde

Tania Micaela Pineda González

Emilio André Arias Bejarano

Daniela Castillo Veloz

Valentina Rivadeneira Pinargote

Emilia Terán Espinosa

Valentina Isabela Guayasamín Muñoz

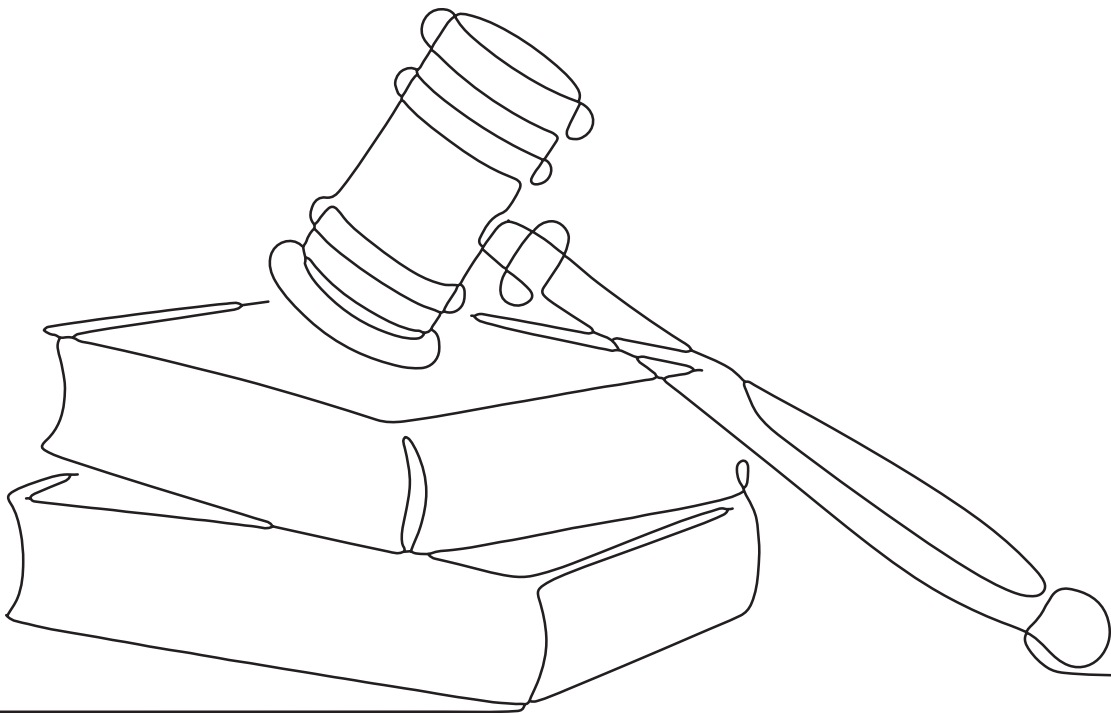
Maissa Gabriela Ayala Moreno

Preámbulo

de USFQ Law Working Papers

El Comité Editorial presenta la primera edición de *USFQ Law Working Papers*. Esta recopila una selección de los mejores trabajos académicos procesados por el Comité Editorial junto con todos los podcasts y *webinars* que se han realizado entre agosto del 2020 y octubre de 2022.

En esta Primera Edición, los lectores podrán acceder a las actividades realizadas por *USFQ Law Working Papers* de forma rápida y personalizada. Por lo tanto, se han incluido los resúmenes o *abstracts* de cada *working paper* y breves extractos que contienen las ideas principales tratadas en cada podcast y *webinar*. Pueden acceder individualmente al contenido completo de cada actividad que encuentren interesante, aplastando los botones digitales ubicados al final de la página.



CON EL AUSPICIO DE:

PÉREZ
BUSTAMANTE
& PONCE

The logo for Pérez Bustamante & Ponce (PBP) features the letters 'PBP' in a large, bold, blue serif font. The text 'PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE' is stacked vertically in a smaller, grey, sans-serif font to the left of the 'PBP' letters.The logo for Bustamante Fabara (BF) consists of a stylized, red, blocky 'BF' monogram. The 'B' and 'F' are interconnected, with the 'F' having a distinctive shape where the top bar is not fully connected to the vertical stem.

BUSTAMANTE
FABARA

The logo for Naranjo Martínez & Subía (NM) features a stylized, dark blue 'N' and a grey 'M' in a serif font. The letters are closely spaced and partially overlap. Below the monogram is a thin horizontal line with a small dot in the center.

NARANJO
MARTÍNEZ & SUBÍA

Working Papers



Vulneración a la tutela

judicial efectiva en el proceso de reconocimiento y ejecución de fallos extranjeros en Ecuador

Violation of Effective Judicial Protection in the Recognition and Execution of Foreign Judgements in Ecuador.

Autores:

Natalia Barona Martínez, Felipe Roldán Carrillo y María Alejandra Vera Saltos

03 de diciembre de 2020

Dado el aumento de los conflictos internacionales, el desarrollo del Derecho Internacional Privado es indispensable. Busca dar respuesta y solución a cualquier situación privada internacional. Esta materia está constituida por tres pilares fundamentales. El exequatur es uno de ellos y su importancia radica en la validez extraterritorial de las decisiones que resuelven las situaciones privadas internacionales. En el siguiente artículo se analizará la eficiencia y eficacia de la normativa ecuatoriana correspondiente a los procedimientos diferenciados para la ejecución de los distintos tipos de decisiones internacionales y su compatibilidad con la protección a la tutela judicial efectiva.



ACCEDER AL ARTÍCULO

Despenalización del aborto

en Ecuador: una deuda pendiente tras el veto al Código Orgánico de la Salud

Decriminalization of abortion in Ecuador: an outstanding debt after the veto to the Organic Code of Health

Autor:

Gustavo Villacreses

05 de enero de 2021

El aborto es una experiencia común en el mundo, independientemente de las características de cada país, de aquellas de su población o su regulación legal. Sus números son alarmantes en cuanto a prevalencia y efectos nocivos. Ecuador no es la excepción y presenta cifras altamente preocupantes en el tema. Dentro de este contexto, el presente trabajo despliega un breve recorrido histórico sobre la legislación ecuatoriana en relación con el aborto; expone la normativa vigente que lo penaliza; y, analiza el reciente veto presidencial al Código Orgánico de Salud. Si bien este proyecto de ley no despenalizaba al aborto, intentaba garantizar la atención médica para emergencias relacionadas con él. Con su veto, esta aspiración fue desechada. Finalmente, se concluye que, con la persistente penalización al aborto, Ecuador no protege los derechos de mujeres, adolescentes y niñas. No obstante, se resalta una nueva oportunidad garantista en el marco de una reciente acción de inconstitucionalidad en manos de la Corte Constitucional.



ACCEDER AL ARTÍCULO

La desinformación

deliberada por parte de funcionarios públicos y el derecho a la libertad de expresión

Autora:

Camila Santamaría Viteri

07 de enero de 2021

La desinformación deliberada por parte de funcionarios estatales sobre hechos de interés público es un fenómeno de actualidad que afecta la convivencia de la sociedad. A través de este trabajo, se analizaron estándares Interamericanos, Europeos y Universales referentes a la libertad de expresión y las posibles soluciones frente a esta problemática. En el Ecuador existe normativa que podría ser aplicada pero hasta el momento ningún caso ha sido sometido al conocimiento de un juez. Además, se analiza un caso hipotético tomado de la realidad ecuatoriana, en el que se propone como solución iniciar una acción de protección como medida de responsabilidad ulterior (menos gravosa que la civil y penal) aplicable a la desinformación deliberada originada en estos actores estatales. Finalmente, se concluye que la desinformación deliberada por parte de funcionarios públicos puede significar una vulneración al derecho a la libertad de expresión y constituir una restricción excesiva a su ejercicio.



ACCEDER AL ARTÍCULO

Regulación

del Uso de la Fuerza en Ecuador

Regulation of the Use of Force in Ecuador

Autora:

Doménica Jiménez Álvarez

26 de abril de 2021

Este trabajo tiene por objetivo analizar si el uso de la fuerza, tanto en situaciones de Derecho Internacional Humanitario como en situaciones bajo los Derechos Humanos, debe ser legislado mediante ley orgánica. Para sustentar esto, en la presente se analiza jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, instrumentos internacionales, doctrina y legislación interna. Por lo tanto, la metodología usada para llegar al objetivo establecido es cualitativa. Tomado en cuenta todo esto, se pudo concluir que se debe legislar el uso de la fuerza mediante ley orgánica, tanto en circunstancias de Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos (DDHH); que el contenido de la misma no contradice la Constitución, norma interna o los DDHH. Adicionalmente, se demostró que de esta manera se cumpliría a cabalidad con el principio de legalidad que rige el uso de la fuerza.



ACCEDER AL ARTÍCULO

El régimen del control

de facto por parte de grupos armados no estatales bajo el derecho internacional humanitario

The De Facto Control Regime by Non-State Armed Groups
under International Humanitarian Law

Autora:

Adriana Rodas Merino

28 de mayo de 2021

En contraposición al tradicional régimen de la ocupación en los conflictos armados internacionales, el control de facto está insuficientemente regulado dentro del derecho internacional humanitario. Si bien se pretende que este vacío legal sea resuelto con la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos, la atribución de responsabilidad por violaciones en esta materia a grupos armados no estatales sigue siendo cuestionable. Esto da paso a la impunidad y a la desprotección de civiles. Al analizar como caso de estudio al control de facto establecido por el Estado Islámico en Siria e Irak, se concluye que existe la necesidad de ampliar la regulación de este régimen en materia de derecho internacional humanitario.



ACCEDER AL ARTÍCULO

Por una justicia

constitucional especializada (el caso de la acción de protección)

Towards a Specialized Constitutional Justice
(the Case of the 'Action for Protection')

Autora:

Daniela Patricia Romero Sánchez

14 de julio de 2021

La estructura de la administración de justicia determina la competencia de los órganos jurisdiccionales, entre ellos, los jueces ordinarios que conocen las garantías jurisdiccionales como la acción de protección. Los jueces deben cumplir con principios constitucionales como la celeridad, informalidad y sencillez. Con base en estudios cuantitativos y sentencias de la Corte Constitucional se demostrará que la acción de protección no se resuelve oportunamente debido a diferentes factores. En consecuencia, se examinará la pertinencia o no de una justicia constitucional especializada dentro del Estado ecuatoriano.



ACCEDER AL ARTÍCULO

CONOCE AL AUTOR



Proyecto de Ley de Extinción

de Dominio: ¿Solución ante la corrupción o un camino para vulnerar derechos?

Domain Extinction Bill: ¿A remedy for corruption or a way to violate rights?

Autores:

**María José Bahamonde Jácome y
David Francisco Delgado del Hierro**

22 de marzo de 2021

La corrupción y la impunidad han dejado huellas permanentes en la vida de los ecuatorianos, llevando a las autoridades nacionales e internacionales a buscar soluciones para frenar este atropello existente en varios países del mundo. En Ecuador, siguiendo las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, varias iniciativas han propuesto incorporar la institución de la extinción de dominio dentro de nuestro ordenamiento jurídico para brindar seguridad jurídica y combatir la corrupción de frente. Sin embargo, dichos proyectos de ley no se corresponden con las garantías y principios constitucionales que rigen en nuestro país, presentándose varias inconsistencias y aumentando el riesgo de inminentes vulneraciones de derechos. Por esta razón, en el presente artículo, además de reconocer la importancia de incorporar la extinción de dominio en nuestro sistema y evidenciar las falencias que tienen estas propuestas —próximas a entrar en vigor al haber sido aprobadas por el Pleno de la Asamblea Nacional— se propone una reforma al Código Orgánico Integral Penal o un proyecto de ley que se ajuste de forma armónica con la Constitución, precautelando la presunción de inocencia y el debido proceso.



ACCEDER AL ARTÍCULO

CONOCE AL AUTOR 

El poder de la Corte

Constitucional en la jurisprudencia vinculante de legalidad dictada por la Corte Nacional de Justicia

The Power of the Constitutional Court on the Binding
Precedents of the National Court of Justice

Autores:

**Verónica Hernández Muñoz y
Santiago Velázquez**

29 de abril de 2021

Verónica Hernández Muñoz y Santiago Velázquez Velázquez exponen cómo la Corte Constitucional del Ecuador, a través de sus decisiones, ha modificado precedentes obligatorios en materia de legalidad. Los autores analizan las sentencias No. 1797-18-EP/20 y 3-19-JP/20 dictadas por la Corte Constitucional y determinan que, si se afectan derechos en los precedentes legales, la Corte Constitucional estaría obligada a realizar una suerte de control por el principio de supremacía constitucional. Sin embargo, consideran que al realizar ese control se debe tener en cuenta la distinción entre legalidad y constitucionalidad para no invadir el campo de la legalidad. Estiman que en el caso No. 3-19-JP/20 —que desarrolló criterios sobre la notificación del embarazo al empleador— podría estar en el campo de la legalidad y que en esa sentencia se debía observar la resolución No. 16-2016 de la Corte Nacional de Justicia que también se pronunció sobre ese tema. Además, tomando en cuenta la sentencia 1797-18-EP/20, los autores proponen que se realice una reforma con el fin de que la Corte Nacional de Justicia no considere, para el desarrollo de jurisprudencia, sentencias que tengan acciones extraordinarias de protección pendientes en su contra. A su vez, hacen un llamado a que en la jurisprudencia constitucional se tome en consideración los criterios obligatorios ya desarrollados por los jueces nacionales.



ACCEDER AL ARTÍCULO

La carga argumentativa

necesaria para conseguir un pronunciamiento de fondo en una acción extraordinaria de protección

The Argumentative burden necessary to obtain a substantive statement in an extraordinary protection action

Autora:

Ana Paula Chávez

04 de julio de 2021

El presente trabajo analiza la sentencia No. 1967-14-EP/20 emitida por la Corte Constitucional del Ecuador que se refiere a los elementos que debe contener un cargo para configurar una argumentación completa. A partir de la sentencia, se examina el fundamento que existiría para que la Corte Constitucional no resuelva el fondo de un cargo que carece de argumentación completa en una sentencia de acción extraordinaria de protección.

 ACCEDER AL ARTÍCULO

Falta de legitimación

activa como excepción a la regla de preclusión en el trámite de una acción extraordinaria de protección

Lack of Active Standing as An Exception to the Rule of Preclusion in the Processing of An Extraordinary Writ of Amparo

Autora:

Diana Isabel Carrera Matute

11 de agosto de 2021

El presente trabajo analiza la sentencia No. 838-16-EP/21 emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, que se refiere a la falta de legitimación en la causa como una nueva excepción a la regla de preclusión establecida en la sentencia No. 0037-16- SEP-CC. En la sentencia se examinan las razones por las que la Corte no debería pronunciarse sobre el fondo cuando el accionante no es ni haya debido ser parte en el proceso.



ACCEDER AL ARTÍCULO

Propuestas de reforma

a la acción extraordinaria de protección

Reform proposals for the extraordinary action of protection

Autores:

**Santiago Velázquez y
Verónica Hernández Muñoz**

30 de noviembre de 2021

Este artículo presenta los argumentos que sustentan la reforma a la acción extraordinaria de protección. En el sentido de dar razones para que la Corte Nacional de Justicia del Ecuador sea quien conozca y resuelva esta garantía cuando provenga de procesos ordinarios; y, por otro lado, que la Corte Constitucional del Ecuador conozca y resuelva las acciones extraordinarias de protección provenientes de garantías constitucionales. Para ello, se analizó las sentencias de esta naturaleza dictadas por la Corte Constitucional en el periodo febrero 2019-febrero 2021.



ACCEDER AL ARTÍCULO



CON EL AUSPICIO DE:

SBL | SANTOS
BURBANO
DE LARA

DURINI & GUERRERO
ABOGADOS

Podcast USFQ LWP



Ser juez y autor publicado

Invitados:

Ramiro Ávila y Andrés Martínez

Anfitriones:

**Camila Hermann, Emilio Arias
y David Delgado**

La práctica académica es de suma importancia en la construcción y desarrollo del derecho. Al dedicarse a ello, los autores logran especializarse en determinadas áreas, así como adentrarse en diferentes disciplinas. Por lo tanto, con cada investigación y publicación se expone la línea de pensamiento, permitiendo que las demás personas puedan presuponer su posición respecto a determinados casos. En tal sentido, ¿es posible combinar la labor técnica del juez con el desarrollo de una praxis académica e investigativa?

En este primer podcast, Andrés Martínez y Ramiro Ávila conversan sobre la relevancia de la vida académica y su relación con la labor del juez. Para Andrés, publicar requiere un proceso investigativo extenso, que en su caso le ha permitido aprender cada vez más de otras áreas con un enfoque interdisciplinario en el derecho. Además, explica que pensar que un juez deba excusarse por el hecho de haber publicado un texto sobre un tema similar es un error, pues esto sería como pedirle que se excuse por el simple hecho de que durante su ejercicio profesional defendió o trabajó con un caso análogo.

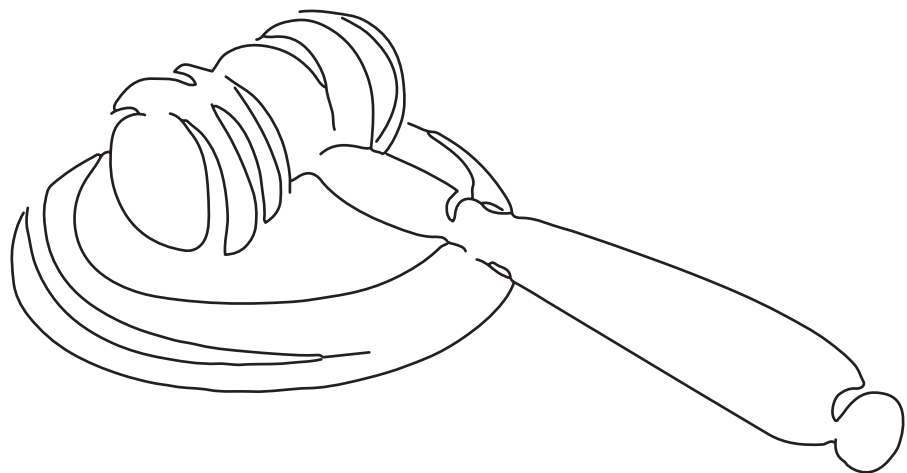
Por su parte, Ramiro afirma que publicar es un acto de responsabilidad para aquellos que se dedican a leer y difundir ideas; es una forma de retribuir a la sociedad por el privilegio de dedicarse a ello. No obstante, comentó que hay una aparente dificultad al publicar y ser juez, ya que muchas personas consideran que predecir el criterio del juez es algo negativo; es decir, pueden pensar que no hay “apariencia de imparcialidad” en la decisión del caso. Para él esto no tiene por qué ser así, ya que el hecho de predecir cómo piensa un juez no es un defecto, más bien, llega a ser una ventaja, permitiéndole a la audiencia corroborar la relación entre aquello que publica académicamente y lo que emite en sentencias.

En ese sentido, Ramiro afirma que hay mayor ámbito de incertidumbre sobre cómo piensa un actor público cuando aquel no ha publicado o dado a conocer su línea de pensamiento. Por ello, tener la calidad de juez y de autor publicado fortalece la labor del juez, contribuyendo a la transparencia en sus sentencias. Esta conexión se evidencia en lo sucedido alrededor del caso No. 0011-18-CN sobre el matrimonio igualitario, por la cual Ramiro fue altamente criticado y perseguido, pues había trabajado en temas similares en el pasado y había tenido un pronunciamiento sobre el tema en previas ocasiones. Ante esto, Remiro señala que precisamente el hecho de ser un juez con mayor conocimiento en el tema permite emitir una resolución más completa y transparente.

Finalmente, Ramiro y Andrés compartieron ciertos consejos para los jóvenes. Para Ramiro, la clave de un buen académico es tener la vocación para leer y compartir con los demás. A su vez, Andrés comunicó que para él es importante tener un problema jurídico, de investigación; una estructura clara, y; sobre todo, siempre lanzarse a escribir y tratar de publicar para alcanzar un público objetivo interesado en aquello que se busca transmitir.

Los invitamos a escuchar el podcast a través del siguiente enlace.

ESCUCHA EL PODCAST EN:



La consulta popular, una herramienta para limitar la explotación minera

Invitado:

Sebastián Coloma

Anfitriona:

Diana Carrera Matute

La lucha por los derechos de la naturaleza y su reconocimiento dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano es un asunto actual y relevante; pues se busca partir de la idea de reconocer el derecho ambiental como fundamento para precautelar la seguridad y el bienestar tanto de la sociedad como el de las futuras generaciones. Dentro del segundo podcast, Sebastián Coloma y Diana Carrera examinan a profundidad un tema tan importante como este, partiendo de la idea de que, desde la Constitución del 2008, el Ecuador ha reconocido a la naturaleza como sujeto de derechos.

Uno de los temas que más controversia ha generado en la actualidad es la afectación a los ecosistemas y a las comunidades que habitan a su alrededor; lo cual es producto, a criterio de los ponentes, de la explotación de recursos naturales a través de la actividad minera. Por lo tanto, los expositores analizan cómo esto ha conllevado a que los ciudadanos, y principalmente las comunidades que viven cerca de fuentes hídricas donde existe mayor explotación minera, discutan sobre la idea de limitar esta actividad en nuestro país, de forma que no se vulneren los derechos de la naturaleza que reconoce la Constitución, así como aquellos que hacen referencia al derecho que tienen todos los ciudadanos: a vivir y desarrollarse dentro de un ambiente sano.

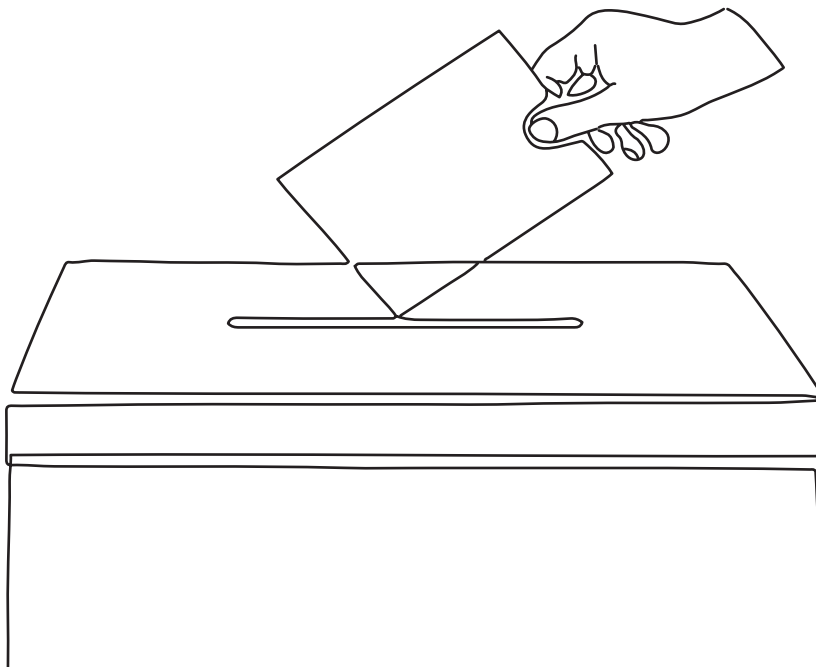
Sin embargo, los ponentes también discutieron acerca de cómo esta solución podría considerarse como un factor limitante para el desarrollo de un país cuya economía depende en su mayoría de la explotación de recursos naturales. Si bien la Corte Constitucional en reiterados fallos ha declarado que siempre deberá resguardarse el derecho de participación de los ciudadanos, se planteó la interrogante sobre si las consultas populares pueden ser utilizadas para regular temas ambientales, y si los controles formales y materiales que realizan

los jueces son o no un claro obstáculo para que se lleve a cabo efectivamente este derecho de participación; lo cual, señalan, genera inseguridad jurídica.

Este podcast permite indagar a fondo sobre la minería, su impacto ambiental, y las afectaciones a los derechos de las comunidades que viven a su alrededor. Todo esto desde un profundo análisis de la normativa que busca proteger los derechos tanto de la naturaleza como de los ciudadanos.

Los invitamos a escuchar el podcast a través del siguiente enlace.

ESCUCHA EL PODCAST EN:  



El estado de excepción

en el Ecuador: ¿Herramienta jurídica para afrontar crisis o instrumento de control político?

Invitado:

Andrés Felipe Vega

Anfitrión:

Erick Guapizaca

Durante los últimos años, los jefes de Estado en Ecuador, motivados por distintos escenarios de crisis o emergencia, empezaron a recurrir con frecuencia al régimen de estado de excepción con el fin de obtener facultades extraordinarias. Debido a la frecuencia y falta de motivación, es evidente que se ha ido deslegitimando este concepto; Erick Guapizaca y Andrés Vega compartieron su conocimiento sobre el tema, empezando por aclarar su concepto, que a pesar de su complejidad lo definen a través de la doctrina y el derecho comparado. Se presenta la idea principal de esta herramienta como un mecanismo constitucional en situaciones graves y extraordinarias en donde se pueda fundamentar que existe un peligro real para la población civil o la estructura del Estado.

Una vez claro el concepto base por el cual se consolida el estado de excepción, los ponentes empezaron a compartir sus diferentes puntos de vista sobre cómo ha ido funcionando eso en la práctica dentro de nuestro país.

Andrés compartió su preocupación sobre cómo en el caso de Ecuador el estado de excepción no se sujeta siempre a causales y se enfrenta a la grave preocupación de que sus controles sucedan de forma posterior. A su vez, expuso lo sucedido en el escenario de pandemia, en donde tuvieron lugar reiterados estados de excepción justamente a causa de COVID-19. En este contexto, debido a la conmoción e incertidumbre, su aplicación fue totalmente aceptada en un principio. Sin embargo, usarlo con tanta recurrencia y con falta de motivación empezó a desvirtuar su propósito: recuperar la salud. En este contexto, empezaron a surgir muchos errores en su aplicación: por ejemplo: en diciembre de 2020, cuando Lenin Moreno decretó nuevamente el estado de excepción, a pocos días de empezar las festividades, se demostró como evidentemente ya no era una cuestión de calamidad pública por COVID -19, si no un

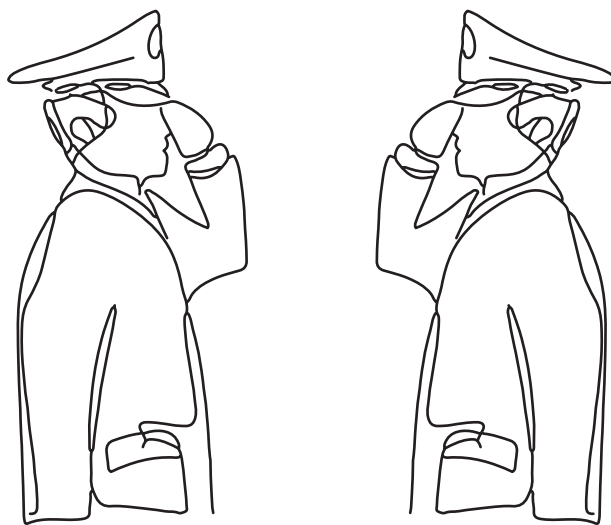
mal uso de la herramienta, en tanto para ese entonces la pandemia no reflejaba ser causal suficiente, peor aún un supuesto imprevisible.

Erick, por su lado, evaluó la importancia de cómo son utilizados los estados de excepción y cómo se los hace llegar a la ciudadanía. Para esto, destacó que el estado de excepción sigue un régimen extraordinario, por lo que no puede ser invocado para atacar problemas estructurales. Por este motivo, compartió que la Corte Constitucional del Ecuador dentro de las varias veces que se pronunció ante el errado uso de los estados de excepción, sugirió que se podía utilizar otras herramientas como son la policía, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales pueden ser de total ayuda para afrontar ciertas problemáticas sin la necesidad de llegar a medidas extremas. Por ejemplo, identificó que en los casos de criminalidad no debería utilizarse esta herramienta como se lo ha venido haciendo, y señaló que no sería lógico sostener este tipo de herramientas dado que es un problema estructural que puede ser solventado mediante políticas públicas.

Ambos ponentes concluyeron que realmente en el Ecuador, no se utilizan los estados de excepción como herramienta jurídica, sino que se han mezclado mucho con el concepto de control político, desvirtuándose así, esta figura.

Los invitamos a escuchar el podcast a través del siguiente enlace.

ESCUCHA EL PODCAST EN:  



CONOCE AL AUTOR 

Retos profesionales y personales para jóvenes abogados

Invitada:

Jéssica Freire Manzano

Anfitriona:

Daniela Castillo Veloz

Todo estudiante, mientras se encuentra realizando sus estudios, alguna vez se ha preguntado: ¿será mejor dedicarse únicamente a la vida académica, o es preferible incorporarse en el mundo laboral para ganar experiencia? Cabe destacar que es una duda totalmente válida y por la que muchos jóvenes se sienten presionados a lo largo de su carrera. En este tercer Podcast, Jessica Freire Manzano explicó la importancia de conocer las fortalezas y debilidades, los valores y convicciones de cada individuo; el ser responsables, trabajar en equipo, ser resilientes, es la única manera en que las personas pueden salir adelante tanto es sus aspectos profesionales como personales.

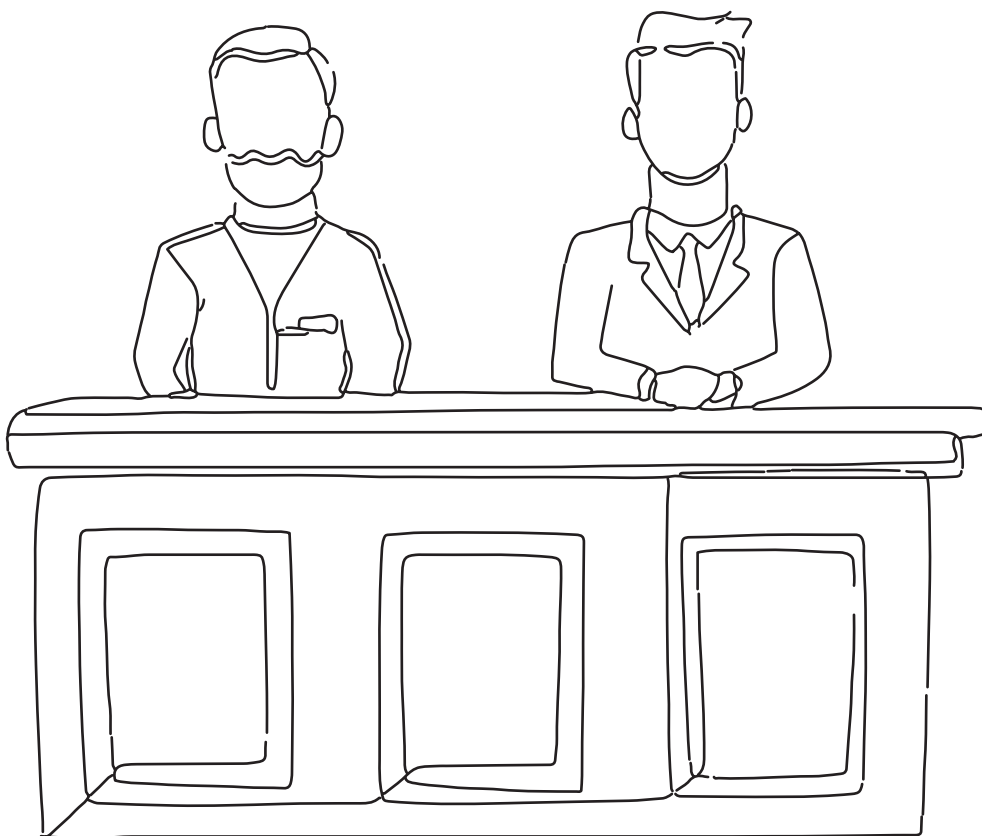
Jessica también analizó los retos que implica ejercer dentro del ámbito profesional, siendo una mujer joven. En el mundo laboral, tanto hombres como mujeres deben enfrentar ciertos desafíos para poder alcanzar sus propósitos y metas; no obstante, las mujeres tienen un camino más arduo y complejo, tanto en oportunidades laborales como al momento de ejercer la carrera debido a varios factores de género.

Dejar de lado los estereotipos, y demostrar que como mujer se tiene suficiente criterio, capacidad, experiencia y conocimiento para desempeñar las distintas funciones, es una lucha de todos los días. Jessica señala que, si bien las normas prescriben que ante la ley “todos somos iguales”, esta igualdad de la que tanto se habla no es real; y es por eso por lo que día a día las mujeres deben enfrentar retos y problemas que se derivan de esta constante demostración y discordia que existe dentro del mundo en el que vivimos. La ponente ofreció una interesante perspectiva sobre los temas tratados mientras que Daniela Castillo puso en cuestión todos los temas abordados para hacer una verdadera crítica a los retos profesionales y personales para los jóvenes abogados. Por último, Jessica concluyó haciendo un llamado a todos los

jóvenes para que no se desanimen; que discutan sobre temas que incomodan a la sociedad, pues es la única manera para que verdaderamente se tome en cuenta los distintos problemas y situaciones que se viven día a día y lograr el cambio que todos aspiran.

Les invitamos a escuchar el podcast a través del siguiente enlace.

ESCUCHA EL PODCAST EN:



¿Cómo aplicar a un L.L.M. de forma exitosa?

Invitados:

Lorena Berrazueta Bucarám y Jaime Pazmiño Jara

Anfitriona:

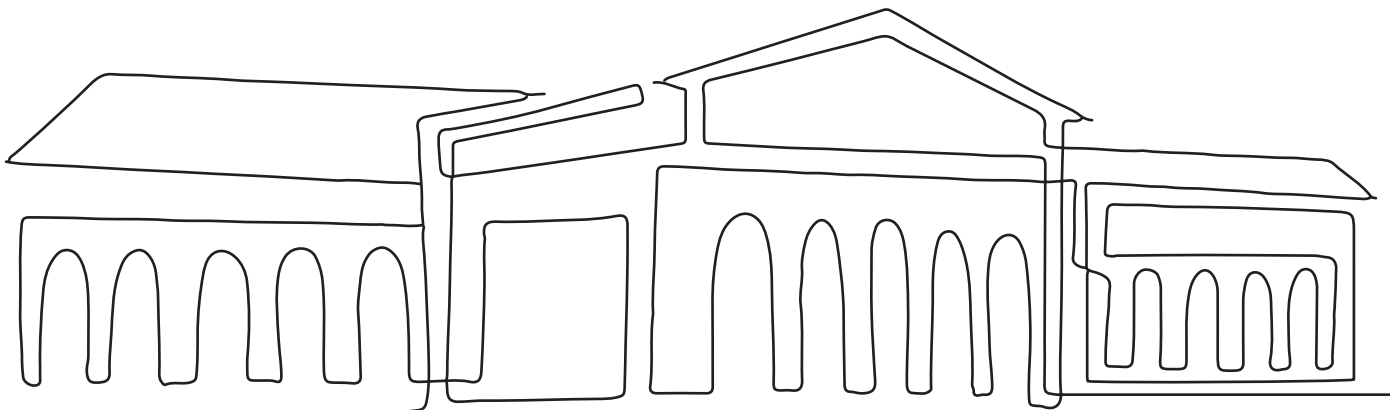
Ana Morales

Lorena Berrazueta y Jaime Pazmiño comparten su experiencia al aplicar para un L.L.M, “Legum Magister” o conocido como Máster en Derecho en una universidad. Los ponentes explican que las aplicaciones para un L.L.M. pueden tener procesos que parecen complejos y pueden generar diversas dudas en los aplicantes. Por ello, imparten consejos sobre cómo mejorar la posibilidad de ser aceptado en estos programas. En primer lugar, sugieren tener varios años de experiencia laboral, esto debido a los requisitos que suelen pedir las universidades, y porque trabajar permite ahorrar, lo cual es importante para enfrentar el aspecto económico de un L.L.M. Para Lorena, es sustancial realizar una investigación profunda para encontrar la universidad que tenga los programas que mejor se alineen a lo que se desea estudiar. Jaime estuvo de acuerdo y añadió que decidió antes de los 30 años porque a medida que pasa el tiempo podría estar adquiriendo mayores responsabilidades laborales que impidan o compliquen la posibilidad de cumplir su meta de realizar estudios de posgrado en el exterior. Para él también fue importante hablar sobre su proceso de aplicación con varias personas que habían pasado por lo mismo teniendo en cuenta que todos los que han hecho el proceso están dispuestos a ayudar a nuevos aplicantes.

A su vez, los ponentes señalaron elementos con mayor grado de dificultad dentro del proceso de aplicación, entre ellos, identificaron el personal statement y toda la documentación necesaria que debe ser remitida a tiempo. Cada uno de los consejos y anécdotas compartidas en este podcast son de gran valor para que jóvenes abogados puedan tener una aplicación exitosa en una universidad de prestigio sin tener que pasar por los mismos obstáculos que enfrentaron los ponentes.

Los invitamos a escuchar el podcast a través del siguiente enlace.

ESCUCHA EL PODCAST EN:



Elecciones seccionales y el derecho al voto

Invitados:

Arturo Moscoso y Gabriella Guerrero

Anfitrión:

Sebastián Guevara Villagrán

Las elecciones seccionales de Ecuador para el año 2023 se aproximan, por lo que se vive un panorama de incertidumbre dentro del país. Durante este podcast, Gabriella Guerrero y Arturo Moscoso, grandes conocedores de la política ecuatoriana, comparten su conocimiento para analizar los posibles escenarios que se aproximan, así como posibles herramientas que puedan ayudar a solucionar algunos de los conflictos que existen hoy en día dentro del ámbito de la política en nuestro país.

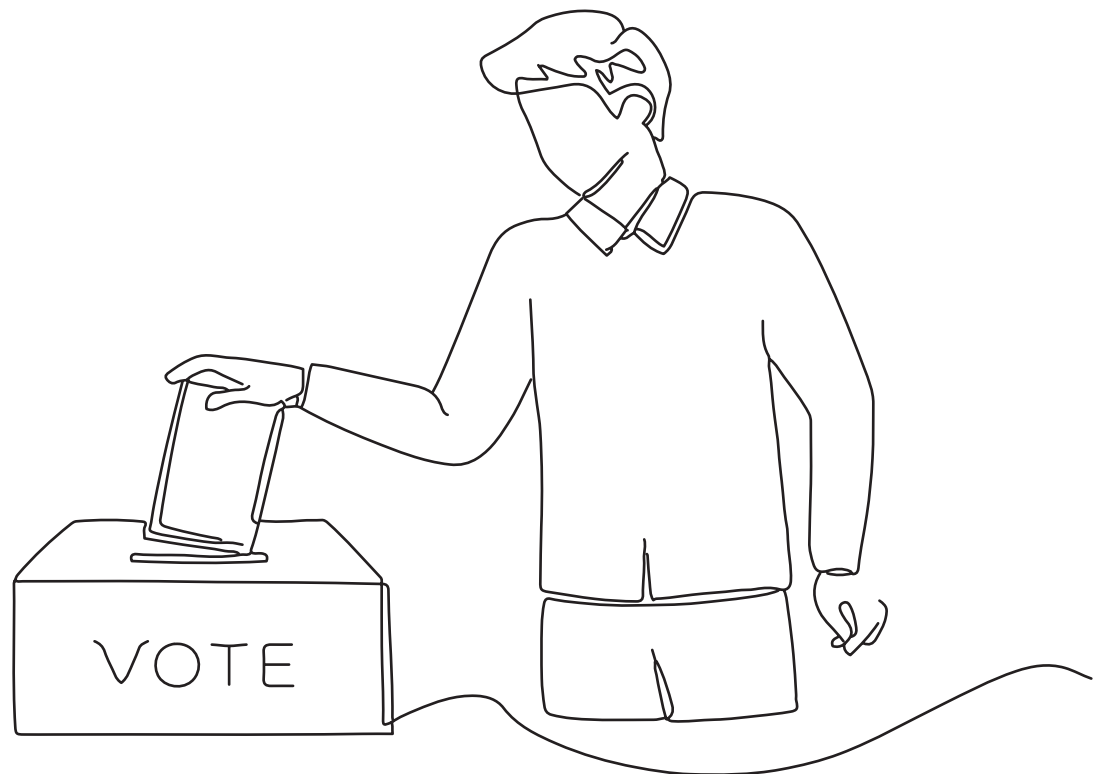
Por un lado, Gabriella menciona la importancia que existe sobre una verdadera formación política, la cuál es un requisito exigible al momento de participar dentro de la misma. Sin embargo, en la práctica esto no se cumple, por lo que Gabriella plantea la posibilidad de consolidar escuelas de formación política que permitan capacitar a los futuros representantes, tanto en los procedimientos requeridos al momento de ejercer dentro de la política, como también formar conciencia de los problemas reales que necesitan ser atendidos.

Por otro lado, Arturo comparte la idea de que como primer requisito siempre se debe cumplir con la participación ciudadana, sin importar qué tipo de formación previa tengan los postulantes, pues considera que los títulos no siempre son garantía de eficiencia o conocimiento. Una de las soluciones que propone es que la formación vaya dirigida a dotar a la Asamblea Nacional de herramientas y elementos necesarios para que se pueda contar con mayor calidad y eficiencia en sus actuaciones, y de esta manera permitir que los asambleístas se preparen para ejercer sus atribuciones, dado que su labor es de las más importantes dentro de lo que respecta a la política.

Ambos ponentes concluyen que es importante fomentar este tipo de espacios para que los jóvenes se involucren en la política; opinen, tomen conciencia y busquen soluciones para mejorar la situación política dentro del Ecuador.

Los invitamos a escuchar el podcast a través del siguiente enlace.

ESCUCHA EL PODCAST EN:  



Matrimonios ancestrales en el Ecuador

Invitados:

Yaku Pérez Guartambel y Manuela Lavinas Picq

Anfitrión:

David Delgado

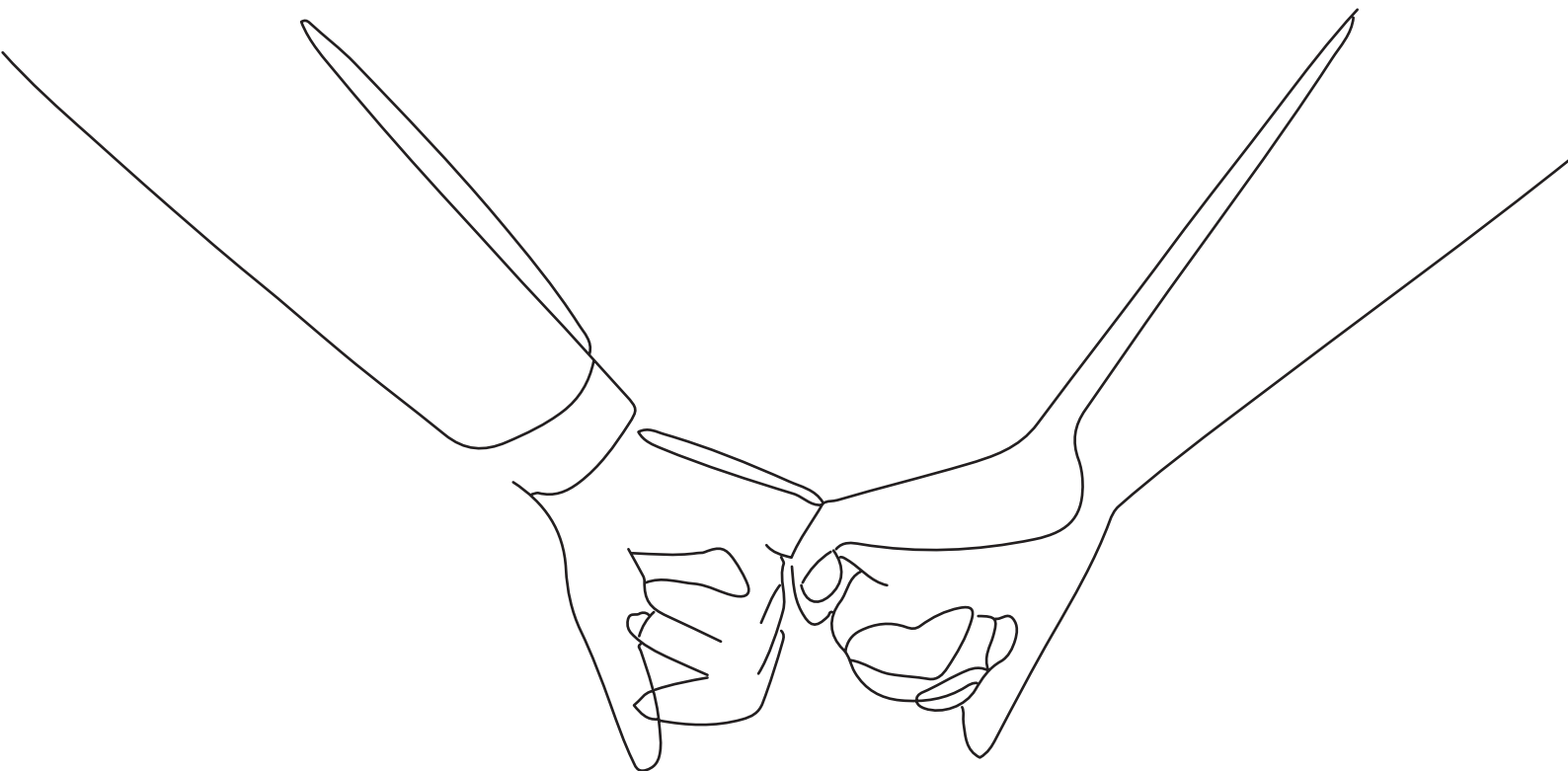
La Organización de las Naciones Unidas, a través de su Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), determinó que el Ecuador incurrió en un acto de discriminación cuando el Registro Civil se negó a reconocer la validez del matrimonio ancestral de los ponentes del presente podcast, Yaku Pérez y Manuela Picq. Ellos explican cómo en el presente año, el CERD otorgó el plazo de 90 días a Ecuador para inscribir su matrimonio; indemnizar y pedir disculpas por la vulneración de sus derechos; esto, además de solicitar que se modifique la legislación para que se reconozcan todos los matrimonios de comunidades indígenas y pueblos ancestrales del país. En este contexto Yaku Pérez y Manuela Picq, quienes iniciaron acciones ante el CERD en el año 2017, comparten el arduo camino que recorrieron para que los matrimonios ancestrales en el Ecuador sean legalmente reconocidos.

En el presente podcast, se reconoce que los matrimonios ancestrales en Ecuador son instituciones sumamente importantes dentro de la cosmovisión indígena, pues, su finalidad es sellar la unión ante los ojos de la comunidad indígena a la que pertenece la pareja. Los ponentes compartieron la idea de que, al validar este tipo de matrimonios, se estarían reconociendo los derechos de las comunidades indígenas conforme a lo establecido en la Constitución y los instrumentos internacionales; respetando el principio de libre determinación, el cual, a juicio de los ponentes, es fundamental y rige los matrimonios ancestrales. Consideran que de esta manera se estaría otorgando a cada pueblo indígena la capacidad de celebrarlos de distintas maneras conforme a lo establecido por su propia cultura y jurisdicción.

Por último, los ponentes destacaron la trascendencia e importancia de la mencionada decisión del CERD para los pueblos y comunidades, no solo del país, sino también de Latinoamérica, y enfatizaron en cómo se debería materializar la decisión en concordancia con el derecho ecuatoriano.

Los invitamos a escuchar el podcast a través del siguiente enlace.

ESCUCHA EL PODCAST EN:

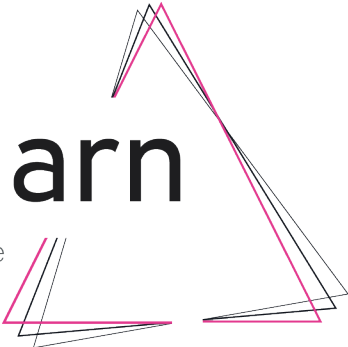


CON EL AUSPICIO DE:



Spingarn

Legal | Tax | Finance



Webinars



Successful Academic Writing for Young Legal Scholars

Invitados:

**András Jakab, Ximena Soley
y Jeffrey Pojanowski**

Anfitrión:

Johanna Fröhlich

El primer webinar organizado por *USFQ Law Working Papers* se llevó a cabo el 2 de diciembre de 2020. El evento estuvo dirigido a estudiantes y profesionales de derecho y disciplinas afines, para compartir conocimientos relativos a la creación, el desarrollo y la publicación de investigaciones jurídicas. Todo esto, con el fin de fortalecer la escritura académica con impacto social. En el evento participaron tres panelistas con gran trayectoria en la academia legal: András Jakab, de la Universidad de Salzburg; Ximena Soley, miembro del Instituto Max-Planck de Derecho Internacional Público y Derecho Comparado; y Jeffrey Pojanowski, profesor de la Universidad de Notre Dame.

Cada uno presentó una serie de consejos para alcanzar el éxito en el mundo académico. Jakab, por ejemplo, comentó acerca de la importancia de establecer un argumento claro dentro de cada trabajo académico. En su opinión, mantener una postura firme respecto a cualquier tema es la mejor forma para ser citado. Ximena Soley, por el contrario, comentó que no siempre se debe presentar conclusiones cerradas y absolutas sobre lo que se escribe. Soley consideró que es más importante establecer premisas claras que puedan ser discutidas antes que sacar conclusiones definitivas.

Asimismo, los panelistas expresaron la importancia de someter los trabajos de investigación a discusión. En su experiencia dentro de la academia, poner ideas en consideración de pares o mentores es la única forma de conocer la calidad de estas. Al respecto, Pojanowski recomendó iniciar la investigación con una propuesta breve, de dos o tres páginas, en la que se desarrollen únicamente las ideas principales. Presentar al revisor un trabajo corto y fácil de leer, permite aprovechar tiempo y recursos al no desarrollar una investigación completa sobre una postura que necesite de algún ajuste.

Finalmente, el panel expuso lo que implica ser exitoso en la escritura académica. Consideraron que un trabajo es proporcionalmente exitoso al aporte que realiza a la discusión de un tema. Indicadores adicionales, como la calidad de la revista en la que se publica el artículo, o la cantidad de citas que obtiene este, simplemente son un reflejo del impacto real que el trabajo tuvo en la discusión pública. Sobre este tema, comentaron también acerca de la importancia de plataformas de difusión como USFQ Law Working Papers. Los panelistas consintieron en que este tipo de proyectos permite ampliar la cantidad de información que se comparte con la comunidad académica, abriendo un canal de comunicación más rápido y con rigor académico.

Los invitamos a escuchar el webinar y conocer a profundidad los consejos que estos grandes académicos tienen para compartir en el siguiente enlace.



Relevancia de la difusión y publicación académica en el Ecuador

Invitados:

**Mauricio Maldonado, Andrés Martínez
y Luis Cevallos**

Anfitrión:

María Emilia Vintimilla

El pasado diciembre se llevó a cabo el webinar titulado “Relevancia de la difusión y publicación académica en el Ecuador”. El panel conformado por Andrés Martínez, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas USFQ; Mauricio Maldonado, miembro fundador de la Sociedad Ecuatoriana de Filosofía del Derecho; y, Luis Cevallos, fundador de Cevallos Librería, se aproximó a la temática de la producción de conocimiento desde diferentes ópticas. Andrés comentó acerca de cuestiones muy prácticas de las publicaciones y dispuso una serie de consejos destinados a facilitar el ingreso al mundo académico. En la ponencia se habló sobre técnicas para superar el miedo al rechazo de una investigación, tips para dotar de relevancia a buenas ideas y sobre los distintos medios que actualmente existen para difundir ideas. Finalmente comentó que el ejercicio académico no se debe transformar en un “publicar por publicar”.

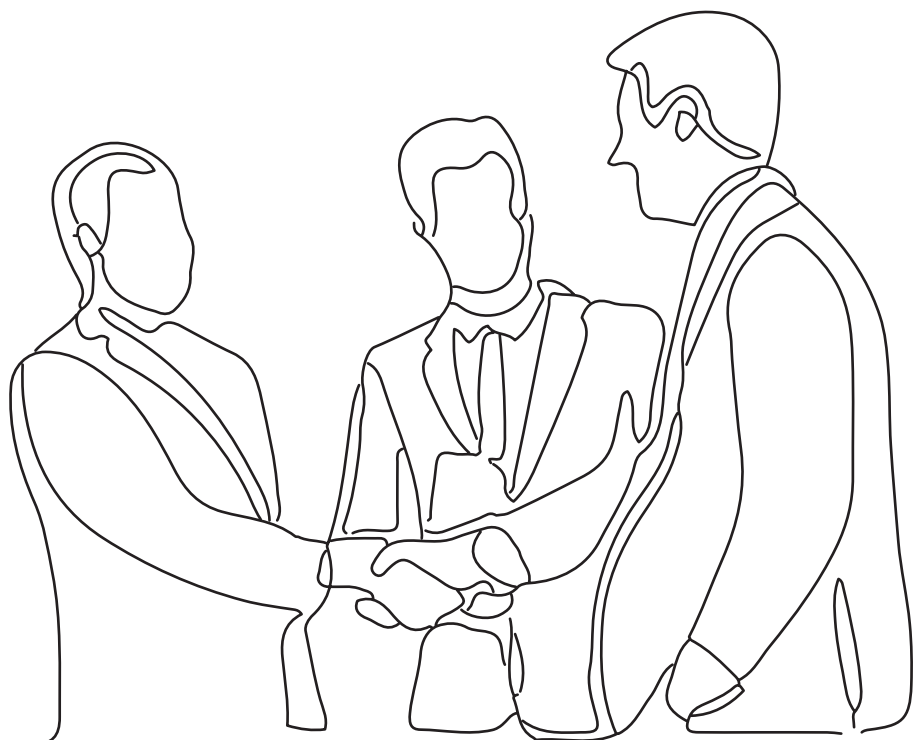
Posteriormente, Mauricio Maldonado, en su ponencia titulada “Érase una vez el libro” (entiéndase libro como una publicación en general), dio una perspectiva más en abstracto al valor de las publicaciones. Mauricio hizo un recuento histórico, empezando por la biblioteca de Alejandría, a fin de destacar la importancia que tienen los libros como una memoria del mundo. Después, aproximándose cada vez más a tiempos actuales, habló acerca de las publicaciones como una viva manifestación de la libertad de pensamiento y expresión. Finalmente, habló en términos generales sobre la investigación señalando que: “es un trabajo cooperativo (...) una tarea inabarcable en la que seguimos inmiscuidos más allá de las dificultades”. Mauricio considera que todavía resta mucho por decir y que hay razones de peso para persistir en la investigación jurídica.

Finalmente, Luis Cevallos compartió el trabajo que ha realizado en Cevallos Librería Jurídica y comentó acerca de su misión de desarrollar una identidad jurídica ecuatoriana. Cevallos

considera que están quedando atrás los tiempos en que Ecuador era “la periferia de la periferia” en lo que respecta a conocimiento. Así, cada día más autores ecuatorianos se ponen en la mira de la comunidad académica internacional, y gracias al trabajo colectivo realizado en el país, todo parece indicar que no existen reversiones en esta tendencia.

Todavía queda mucho trabajo por realizar a fin de promover la relevancia de la difusión y la publicación académica en Ecuador. Sin embargo, ponentes como Martínez, Maldonado o Cevallos, se muestran como referentes del camino a recorrer para ubicar al país en una posición de protagonismo dentro de la discusión académica internacional.

Los invitamos a escuchar el webinar a través del siguiente enlace.



Participación en el discurso público como jóvenes abogados

Invitados:

**Sergio Verdugo, Andrea Castagnola
y Juan David Gutiérrez**

Anfitrión:

Nicole Espinosa

El 9 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el Webinar titulado “Participación en el discurso público como jóvenes abogados”. Nos acompañaron los ponentes Sergio Verdugo, catedrático de la Universidad del Desarrollo de Chile; Andrea Castagnola, catedrática de la Universidad Torcuato Di Tella de Argentina, y; Juan David Gutiérrez, catedrático de la Universidad de los Andes de Colombia.

El Webinar comenzó con la exposición de Sergio Verdugo. Sergio enfocó su discurso en los académicos de la facultad de derecho involucrados en la política. Comentó que las ideas que presentan los académicos deben ser transparentes y claras, especialmente cuando la audiencia está conformada por ciudadanos que no son expertos en política. Además, explicó que la persona que sigue una carrera política tiene que ser estratégica para no comprometer su reputación. Finalmente, habló sobre el error de aferrarse a una ideología o a un partido político en su totalidad, ya que se pierde la capacidad de apreciar el resto de las ideas y opiniones de manera objetiva.

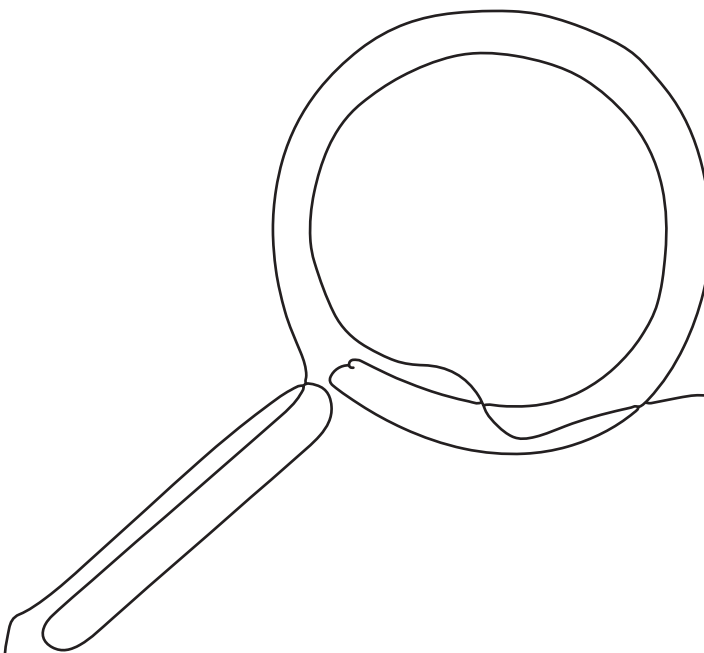
La siguiente panelista fue Andrea Castagnola, política y académica de gran prestigio. Andrea comentó que disfruta tomar un rol técnico en los debates, pues su visión es objetiva y está en la capacidad de visualizar los puntos de ambas partes. Señaló, además, que los académicos como consultores pueden tener una incidencia en el discurso público. Por tal motivo, se debe ser consciente de los consejos dispensados, pues estas acciones impactan la política pública. Además, Andrea sugiere a los jóvenes aprovechar el alto alcance que provee el internet hoy en día para transmitir ideas y formar un nicho con temas de su interés.

El último panelista fue Juan David Gutiérrez, quien dio tres consejos a futuros abogados para ayudarlos a ser mejores profesionales. En primer lugar, estableció que todos tienen derecho

a experimentar y a equivocarse, ya que las personas no pueden saber si algo es de su interés si nunca lo intentan. Adicionalmente habló sobre la diferencia entre incentivo y motivación, enfocándose en que las personas deberían trabajar eficientemente por su motivación y no por incentivos económicos. Finalmente, habló de la humildad y la importancia de esta en la vida profesional para mantener la percepción de la realidad.

En definitiva, el presente webinar es una introducción para los nuevos abogados y para los jóvenes en general, interesados por la intersección entre política y el derecho. El tener dentro del panel a expertos con campos de estudio tan variados aporta diversidad de puntos de vista sobre el tema. A pesar de eso, hubo un punto que se repitió dentro de los tres discursos: la transparencia de las personas involucradas en la política para tener un desarrollo verdadero en el futuro del país.

Los invitamos a escuchar el webinar a través del siguiente enlace.



Interrupción voluntaria del embarazo desde una perspectiva jurídica

Invitados:

**Karla Andrade, Mariana Ardila,
Johanna Villegas y Cristina Rosero**

Anfitrión:

UNA Revista de Derecho y USFQ Law Working Papers

El pasado 22 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el webinar titulado “Interrupción voluntaria del embarazo desde una perspectiva jurídica” coorganizado junto con la Universidad de los Andes (Colombia). El panel de expertos estuvo conformado por Karla Andrade Quevedo, jueza de la Corte Constitucional del Ecuador; Johanna Villegas Pérez, Oficial Legal para América Latina en el Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos en Washington; Mariana Ardila, abogada litigante de la dirección legal de Women’s Link Worldwide; y Cristina Rosero Arteaga, abogada del Center for Reproductive Rights. Las ponentes se refirieron a la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación con base en la reciente jurisprudencia ecuatoriana, colombiana y global.

El webinar inició con la ponencia de la jueza Karla Andrade, quien expuso sobre la sentencia No. 34-19-IN/21 y acumulados respecto a la “inconstitucionalidad de la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo producto de una violación”, dictada por la Corte Constitucional del Ecuador. En su exposición, mencionó las siete acciones públicas de inconstitucionalidad en contra de los artículos 149 y 150 del Código Orgánico Integral Penal que penalizaban la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, salvo que la mujer tuviera una discapacidad mental. Luego, indicó que las demandas señalaron las inconsistencias de criminalizar a una víctima de violación y la discriminación que esto conlleva. Posteriormente, en su exposición, la ponente planteó dos problemas jurídicos que fueron resueltos por la Corte Constitucional a través de la ponderación y cuestionamientos jurídicos. Karla finalizó comentando los efectos que tuvo la sentencia en la legislación ecuatoriana.

Por su parte, Johanna Villegas abordó el tema de la interrupción voluntaria del embarazo o aborto consentido. En su exposición, se refirió a datos internacionales y nacionales acerca de la interrupción voluntaria del embarazo incluyendo reflexiones sobre su seguridad e índices

de mortalidad. La ponente explicó que los Estados penalizan la interrupción voluntaria del embarazo de forma total o parcial, siendo este último el caso del Ecuador. Asimismo, manifestó que a nivel internacional y a partir del derecho internacional, el aborto consentido es un tema no resuelto en su totalidad. Finalmente, expuso acerca de la sentencia No. 34-19-IN/21 y acumulados en la cual se plantea la ponderación para despenalizar el aborto en casos de violación.

Mariana Ardila abordó los hitos jurisprudenciales que se han dado en el desarrollo jurisprudencial del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en Colombia. Dentro de los hitos descritos, la ponente mencionó la sentencia en la que se resolvió la impugnación al artículo 122 del Código Penal de Colombia, que criminalizaba el aborto en toda circunstancia y fue posteriormente despenalizado bajo tres causales. La ponente planteó una similitud con Ecuador, pues, la Corte Constitucional Colombiana, al igual que la ecuatoriana, abordó los límites del uso del derecho penal mediante el test de proporcionalidad y contrastó estos límites con los derechos fundamentales de las mujeres.

Finalmente, Cristina Rosero centró su ponencia en la situación de Colombia frente al aborto en casos de violación. Mencionó sentencias que representaron avances significativos en el país y que establecieron límites y protecciones a los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. Resaltó que la persistencia a la penalización del aborto impide que se respeten los avances en la ley y crea estigmas que dificultan la comprensión sobre cómo se aplican las causales de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación. En esa línea, indicó que se debe plantear este problema a la Corte Constitucional colombiana y demás autoridades a fin de alcanzar los medios necesarios para que las mujeres puedan acceder a un aborto seguro y sin persecución.

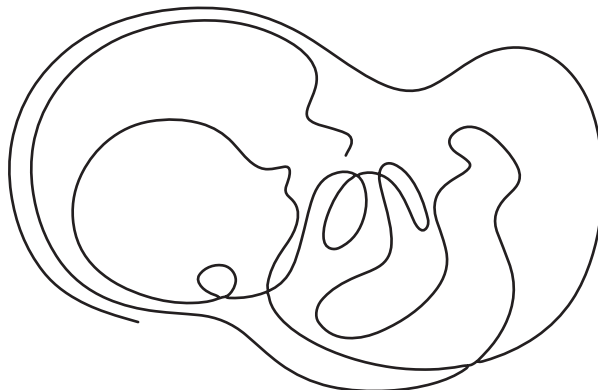
Los invitamos a escuchar el webinar a través del siguiente enlace.



VER VIDEO PART. 1



VER VIDEO PART. 2



Fashion Law

Invitados:

Paola Moncayo y Sofía Gómez

Anfitrión:

Tania Pineda

El 7 de septiembre de 2022, se llevó a cabo el Webinar sobre Fashion Law. El evento fue dirigido por las abogadas Sofía Gómez y Paola Moncayo, quienes expusieron sobre el mundo del Fashion Law. Esta rama del derecho nació en Estados Unidos gracias a Susan Scafidi, creadora del Fashion Law Institute. A la moda se encuentra atadas disciplinas del derecho como: el derecho ambiental, penal, propiedad intelectual, laboral, entre otros. El Fashion Law llama la atención de muchos ya que, debido a su especificidad, es posible solventar varias lagunas jurídicas.

La propiedad intelectual y el e-commerce son los temas que más se relacionan con esta nueva rama por la versatilidad e innovación que traen al derecho. El régimen de propiedad intelectual, al tutelar las aportaciones hechas al mundo de la inteligencia y el arte, protege desde bocetos de un diseñador hasta la venta de sus prendas por distintos canales. En los últimos años, han surgido grandes juicios de propiedad intelectual como: Gucci vs. Guggl, Louis Vuitton vs. Loves Vittorio, el caso internacional de Manolo Blahnik y el caso nacional Vitoria's Pink vs Victoria's Secret en el Millenium Plaza en Cuenca.

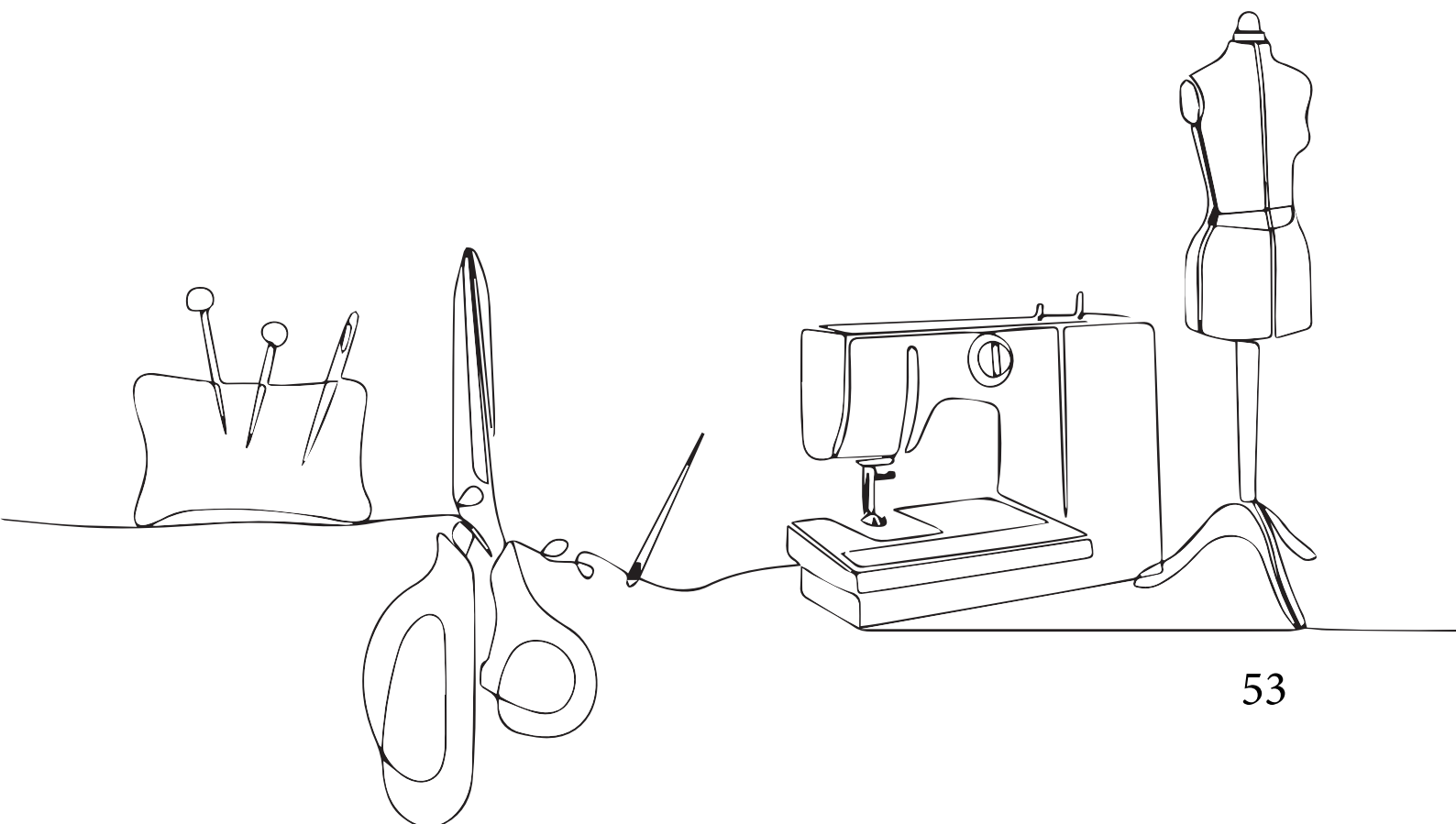
En el webinar también se habló sobre casos de apropiación cultural que grandes marcas han realizado sobre productos de culturas indígenas de la región. Una de las controversias más conocidas es la Loewe con la reconocida figura de las “chismosas” de Otavalo, pues la marca usó estas imágenes como diseño principal de su colección de otoño 2018.

Sobre este punto, las abogadas trazaron la línea existente entre apropiación e inspiración. En tal sentido, se explicó que, si se trata de inspiración, la marca hubiese reconocido e impulsado la creación otavaleña. Las ponentes afirman que en este caso no se dio, pues al recibir las reseñas sobre la colección, Loewe eliminó todos los productos y fotografías basados en las “chismosas” sin pedir ninguna disculpa.

Adicionalmente, comentaron que el e-commerce es una nueva fuente de trabajo en el mercado legal, pues, al ser una rama poco desarrollada, los clientes necesitan mucho asesoramiento. Además, mencionaron que el objetivo es impulsar la creación de tiendas online para generar más emprendimientos sostenibles en la región, ya que es una gran oportunidad para nuevos diseñadores.

Finalmente, las ponentes contaron sus experiencias en cursos de Fashion Law y los beneficios que recibieron en estos. Por lo cual, recomendaron algunos como el diplomado en Vogue Fashion Law UC3M; la Maestría Fashion Law en Fordham Law School NYC, y; la Maestría en Fashion Law en el Fashion Law Institute Spain. En suma, las ponentes trajeron un tema interesante y llamativo para las nuevas generaciones de abogados.

Los invitamos a escuchar el webinar a través del siguiente enlace.



Agradecimientos

El Comité Editorial de *USFQ Law Working Papers* y todo su equipo expresan su profundo agradecimiento a USFQ Press, y en particular a Yumiko Nagao. Sin su ayuda, la presente Primera Edición no hubiese sido posible. Su apoyo incondicional y voluntario son parte del motor que nos impulsa a seguir cumpliendo nuestros objetivos, y a traer la mejor selección a nuestros lectores.



